

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal de Pertenencia Rad 1100140030532020-0088600

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

- 1. Tener por incorporadas fotografías de la vaya que se encuentran en el índice 27 y 32 pdf. en el momento procesal oportuno se ordenara su respectivo registro*
- 2. Requerir a Elaborar la comunicación ordenada en el numeral 5 del auto de fecha 9 de abril de 2021 esto es la inscripción de la demanda en el folio de matrícula del bien inmueble objeto del presenta asunto.*
- 3. Requerir al apoderado actor para que surta el trámite de notificación a la parte demandada.*

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.03 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 18 de enero de 2022 Luz Stella Garzón Secretaria
--